

Hualmay, 25 de octubre del 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 311 - 2019- DPSIII-UGEL N° 09 - HUAURA.

Señores:

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del nivel Primaria y Secundaria de la UGEL N° - 09 Huaura.

Presente. -

ASUNTO: Proceso Electoral de los Municipios Escolares en el marco de la estrategia "somos pares"- 2019.

REF. : Oficio Múltiple N° 710-GRL/DRELP-DGP/E-TOE/2019

Por el presente me dirijo a usted, para saludarlo (a) cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, como parte del proceso electoral 2019 se ha establecido una estrategia de participación estudiantil- "somos pares" a fin de contribuir a la promoción de la participación estudiantil y al fortalecimiento e institucionalización de los municipios escolares, como actores principales para dinamizar y visibilizar la participación de las y los estudiantes en la instituciones educativas del país.

Por tal razón se ha establecido alianzas con la ONPE, JNE y RENIEC (se adjunta el directorio) para que se realicen las coordinaciones pertinentes en el marco del fortalecimiento de los Municipios Escolares y actúen bajo los parámetros normativos de la RVM° 0067-2011-ED a la que deberá acceder de manera virtual y poder implementar el cronograma del proceso electoral de la directiva del Municipio Escolar 2019 - gestión 2020.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

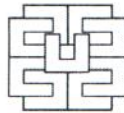


Delgadillo

LIC. NOEMI ELSA DELGADILLO BUSTAMANTE
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 09- HUAURA.

NEDB/DPSIII
LBHE/J.AGP
LEVME/E.ED.

Doc: 1959072
Reg. Exp. 1275009



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

18 OCT. 2019

Santa María

OFICIO MÚLTIPLE N° 710 /GRL/DRELP/DGP-E-T0E/2019

UGEL N° 09 - H.
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
MESA DE PARTES
2 + OCT. 2019
REG. DOCUM.: N° EXP.:
LUGAR: FIRMA: HORA:

Señores:

Prof. Rosa Ysabel MARINI SALDAÑA
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 08 - Cañete

Lic. Noemí Elsa DELGADILLO BUSTAMANTE
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 09 - Huaura

Dra. Giovanna ESTRADA CLAUDIO
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 10 - Huaral

Prof. Blanca Elizabeth SANDIGA PACHAS
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 11 - Cajatambo

Dr. Ciro Williams PRADA CEHUA
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 12 - Canta

Prof. Daniel Arturo VICTORIO VARGAS
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 13 - Yauyos

Lic. Bertha Olinda PEREZ LLANTOY
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 14 - Oyón

Lic. Pedro RECUAY SANCHEZ
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 15 - Huarochiri

Prof. Alain Tito SOLIS GARCIA
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 16 - Barranca

ASUNTO : ORIENTACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL DE LOS MUNICIPIOS ESCOLARES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL - SOMOS PARES 2019

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 086-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES (Doc. N° 1946291 – Exp. N° 1275009)

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo (a) cordialmente y en atención al documento de la referencia, comunicarle que según R.V.M. N° 0067-2011-ED el Ministerio de Educación tiene como función, brindar las orientaciones que garanticen la implementación del "Proceso Electoral de los Municipios Escolares" en las Instituciones educativas a nivel nacional, en coordinación con las instancias de Gestión Descentralizada (DRE Y UGEL).

Desde la Dirección de Educación Secundaria se viene implementando la Estrategia de Participación Estudiantil Somos Pares, cuyas orientaciones fueron remitidas a través del Oficio Múltiple N° 015-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES, en la que se señala que la estrategia contempla como tercera acción, el proceso electoral en mención, a fin de contribuir a la promoción de la, participación estudiantil y al fortalecimiento e institucionalización de los Municipios Escolares, como actores claves para dinamizar y visibilizar la participación de las y los estudiantes, en las instituciones educativas públicas del país. Desde el MINEDU se viene promoviendo un trabajo articulado en las diferentes instancias que toman parte del proceso, ONPE, JNE y RENIEC, en calidad de aliados estratégicos

Por lo expuesto y con la finalidad de realizar una buena labor en favor de nuestros estudiantes, solicitamos a su despacho la Difusión del Proyecto "Orientaciones para el Proceso Electoral de los Municipios Escolares, en el marco de la Estrategia Estudiantil – "Somos Pares 2019"

Sin otro particular, considero propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LIMA - PROVINCIAS
Lic. JESUS MELCHOR VELIZ VICTORIANO
Director del Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Lima Provincias

Web: www.drelp.gob.pe

Facebook: DRELP Lima Provincias



PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
Mejores Peruanos Siempre 09
205423

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 09 OCT. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 086 -2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Señores(as):
JESÚS MELCHOR VELIZ VICTORIANO
DIRECTOR DE LA DRE LIMA PROVINCIAS
Provincias.-

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA - PROVINCIAS
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
 14 OCT. 2019
 Doc. 1946291 Exp. 1275009
 FOLIOS 05 FIRMA

Asunto : Se solicita apoyo en la Difusión de las "Orientaciones para el Proceso Electoral de los Municipios Escolares en el marco de la Estrategia de Participación Estudiantil – SOMOS PARES 2019" entre los especialistas de la DRE y UGEL del ámbito de su jurisdicción y la coordinación con las oficinas regionales de los aliados estratégicos.

Referencia: a) R.V.M N°0067-2011-ED
 b) Oficio Múltiple N° 015-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente. Aprovecho la ocasión para comunicarle que, según R.V.M N°0067-2011-ED el Ministerio de Educación tiene como función, brindar las orientaciones que garanticen la implementación del "Proceso Electoral de los Municipios Escolares" en las instituciones educativas a nivel nacional, en coordinación con las instancias de Gestión Descentralizadas (DRE y UGEL).

Desde la Dirección de Educación Secundaria se viene implementando la Estrategia de Participación Estudiantil – SOMOS PARES, cuyas orientaciones fueren remitidas a través del Oficio Múltiple N° 015-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES; en la que se señala que la estrategia contempla como tercera acción, al proceso electoral en mención, a fin de contribuir a la promoción de la participación estudiantil y al fortalecimiento e institucionalización de los Municipios Escolares como actores claves para dinamizar y visibilizar la participación de las y los estudiantes en las instituciones educativas públicas del país. Desde el MINEDU se viene promoviendo un trabajo articulado con las diferentes instancias que toman parte del proceso: ONPE, JNE y RENIEC, en calidad de aliados estratégicos.

En el marco de lo mencionado, se solicita apoyo en la Difusión de las "Orientaciones para el Proceso Electoral de los Municipios Escolares en el marco de la Estrategia de Participación Estudiantil – SOMOS PARES 2019" entre los especialistas de la DRE y UGEL del ámbito de su jurisdicción y la coordinación con las oficinas regionales de los aliados estratégicos.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA - PROVINCIAS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
 15 OCT. 2019
RECIBIDO
 Exp. N° _____ Doc. N° _____
 Hora: _____ Folio: _____ Firma _____

EL PERÚ PRIMERO

www.minedu.gob.pe
 Calle Del Comercio 193
 San Borja, Lima 41, Perú
 T: (511) 615 5800
 Anexo: 21161



PERU

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

Dirección de
Educación Secundaria

*Mejores
peruanos
Siempre*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Se adjuntan la orientación en anexos adjuntos para la implementación del proceso y las bases de datos de sus oficinas a nivel nacional con la finalidad que desde las instancias de Gestión Descentralizadas realicen las coordinaciones pertinentes en el marco del fortalecimiento de los Municipios Escolares.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
ANGELA MARÍA BRAVO CHACÓN
Directora de Educación Secundaria



PERU Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

"Orientaciones para la implementación del Proceso electoral de los Municipios Escolares"

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DE LA DIRECTIVA DEL MUNICIPIO ESCOLAR 2019, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL – "SOMOS PARES"		FECHAS
Proceso electoral – Nivel Secundaria		Fechas propuesta
Coordinación entre MINEDU/ONPE/JNE/RENIEC.		Septiembre
Coordinación entre DRE/UGEL/IEE.		Septiembre - Octubre
Orientaciones de los Organismos Electorales a las IIEE.		Octubre
Desarrollo de sesión "El Municipio Escolar que queremos" (web JEC/ATI/SLH/S04)		Cuarta semana de Octubre
Realización de la Asamblea Multigrado (gestionada por la Directiva del MUNE vigente con apoyo del Docente Asesor)		Primera semana de noviembre
- Elección del Asunto Público. - Elaboración de acciones a incorporar en los planes de trabajo de las listas de candidatos para la Directiva de Municipio Escolar.		
1. Conformación del Comité Electoral. 2. Elaboración del Reglamento Electoral. 3. Elaboración del Padrón Electoral por el Comité Electoral, según la R.V.M N° 0067-2011-ED Municipios Escolares		Primera y Segunda semana de noviembre
4. Convocatoria a elecciones (con una anticipación no mayor a 45 días, ni menor de 30 días anteriores a la fecha de elección) 5. Inscripciones de listas y planes de trabajo (hasta 15 días antes de la elección) 6. Sorteo de miembros de mesa (7 días antes de la elección) 7. Campaña electoral.		Segunda semana de noviembre
8. Elaboración de formatos escolares o cédulas de sufragio. 9. Capacitación a los miembros de mesa. 10. Realización del II FESTIVOCES (Presentación de propuestas de las listas candidatas al Municipio Escolar 2019/Debate/Balance de la gestión 2019)		Cuarta semana de noviembre
11. Elección de la Directiva del Municipio Escolar, publicación y proclamación de los resultados.		Cuarta semana de noviembre
12. Firma de Acta de compromiso (Dirección / MUNE 2019 / MUNE 2020)		Diciembre
13. Juramentación del Municipio Escolar (gestión 2020)		Diciembre
14. Envío de la lista de integrantes del Municipio Escolar electo y su plan de trabajo a la UGEL respectiva por medios físicos o virtuales (Resolución Directoral de la I.E)		Diciembre

Ingresar a <https://www.web.onpe.gob.pe/municipios-escolares/>



PERU

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección
General de Educación
Básica RegularDirección de
Educación Secundaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 2

ORIENTACIONES PARA LA ASAMBLEA MULTIGRADO

1. ¿Qué es la Asamblea Multigrado?

La Asamblea Multigrado es un espacio de expresión, debate, decisión y concertación de ideas democráticas, convocado por la directiva del Municipio Escolar, que congrega a todos los representantes o delegados de aula de los grados existentes en la I.E.

2. ¿Quiénes participan?

Participan los delegados de cada aula, elegidos/as democráticamente por sus compañeros en la sesión de tutoría o en asamblea de aula – Coordinador de Tutoría – Docente asesor/a del Municipio Escolar. Para la elección de los delegados/as de aula es importante considerar el siguiente perfil:

- Comunicativo/a.
- Dinámico/a/-Proactivo/a
- Asertivo/a.
- Concertativo/a.
- Innovador/a.
- Capacidad de escucha

3. Recomendación sobre el uso del espacio:

- Aula amplia y cerrada
- Mesas y sillas (carpetas) distribuidas en media luna o circular.
- Pizarra / mota / plumones o tizas.
- Parlante / micrófono / PC o laptop (no es indispensable)

La Asamblea Multigrado puede desarrollarse cualquier día de la semana, una hora antes de la salida o a consideración del Director, coordinador de tutoría, docente asesor del Municipio Escolar y su Directiva.

4. ¿Cómo se desarrolla la Asamblea Multigrado?

Convocatoria: La Directiva del Municipio Escolar vigente en coordinación con el Coordinador de Tutoría y/o Docente asesor/a del Municipio Escolar, convoca a la Asamblea Multigrado a todos los delegados/as de aula. (Volantes, correo electrónico, periódico mural, comunicado durante la formación u hora de recreo, etc.)

Desarrollo: Los delegados/as de aula se ubicarán en círculo o media luna, según lo establecido en el aula o espacio donde se desarrolla la asamblea.

- El Alcalde/sa del Municipio Escolar dará la bienvenida a todos representantes y presentará a los miembros integrantes de la Directiva, seguidamente, solicitará que los asistentes realicen una breve presentación (nombre y cargo grado y sección a la que representan).
- A continuación, cada representante presenta y sustenta el asunto público identificado en su aula y que consideran se debe priorizar en la secundaria o I.E.
- En simultáneo, los regidores que conforman la Directiva del Municipio Escolar, deberán ir tomando nota en la pizarra e ir agrupándolos según se considere, además de ayudar en la moderación de la asamblea (controlar los tiempos y frecuencia de participación).
- Pueden hacer uso de la palabra el Director, coordinador de tutoría o Docente Asesor del M.E, a fin de compartir, presentar y sustentar su propuesta de Asunto Público.
- Finalmente entran en votación para elegir y/o priorizar el o los Asuntos Públicos a trabajar en la secundaria o I.E

Cierre: El Alcalde/sa del Municipio Escolar, elaborará el acta respectiva con la firma de todos los participantes y presentará el/los Asunto/s Público/s elegido/s o priorizado/s para la secundaria o I.E. Los representantes o delegados de aula deberán comunicar el resultado en sus respectivos salones (para ello solicitaran permiso al docente de turno 3 minutos antes de finalizar la sesión).



PERU
Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

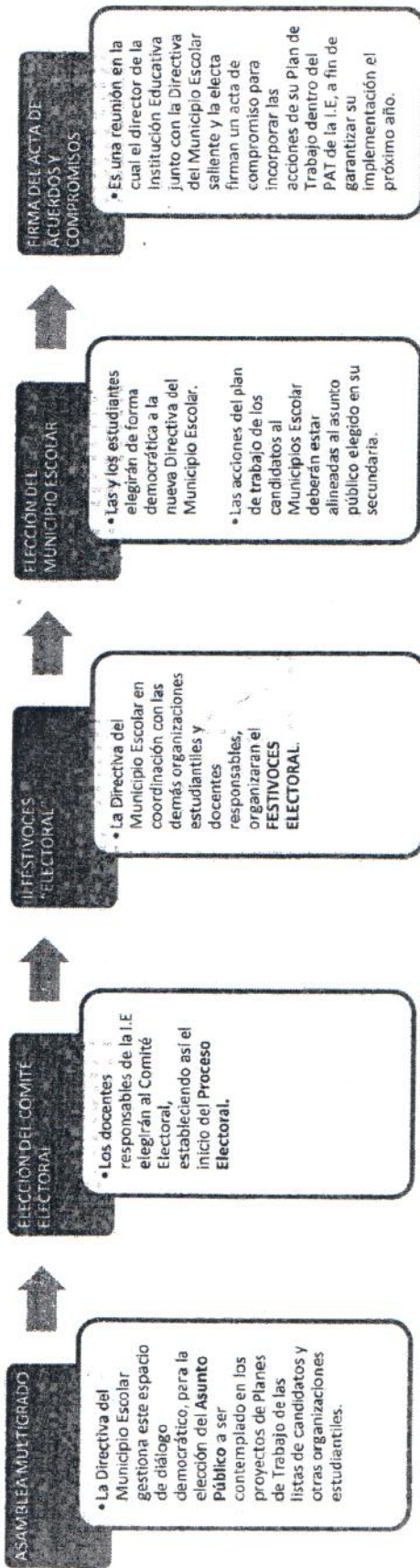
Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 4

RUTA DEL PROCESO ELECTORAL DE MUNICIPIOS ESCOLARES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL SOMOS PARES





PERU
Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 5

DIRECTORIO RENIEC

OFICINAS REGIONALES - RENIEC

REGION	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Jefatura Regional 1 - (Piura)	Calle La Libertad 568	Tel: 073 - 313436 / Fax: 073 - 303512
Jefatura Regional 2 - (Trujillo)	Av. Pablo Casals Miz. A Lote 06 Urb. Los Cedros	Tel: 044 - 206551 / Fax: 044 - 291816
Jefatura Regional 3 - (Tarapoto)	Jr. Gregorio Delgado Nro. 355	Tel: 042 - 521891 / Fax: 042 - 521891
Jefatura Regional 4 - (Iquitos)	Jr. Prospero Nro. 201 - Cercado	Tel: 065 - 232231 / Fax: 065 - 232231
Jefatura Regional 5 - (Chimbote)	Jr. Ladislao Espinar 401	Tel: 043 - 344299 / Fax: 043 - 345116
Jefatura Regional 6 - (Huancayo)	Jr. Arequipa N° 1470 - 1472 El Tambo	Tel: 064 - 249929 / Fax: 064 - 249929
Jefatura Regional 7 - (Ayacucho)	Jr. San Martín 475	Tel: 066 - 318495 / Fax: 066 - 318495
Jefatura Regional 8 - (Arequipa)	Calle Santo Domingo Nro. 101	Tel: 054 - 229640 / Fax: 054 - 218321
Jefatura Regional 9 - (Cusco)	Av. El Sol Nro. 272	Tel: 084 - 223606 / Fax: 084 - 591094
Jefatura Regional 10 - (Lima)	Jr. Ancash Nro. 336 Piso 3	Tel: 3333956 / Fax: 3333956
Jefatura Regional 11 - (Puno)	Jr. Lima Nro. 531	Tel: 051 - 351535 / Fax: 051 - 351535
Jefatura Regional 12 - (Ica)	Av. Municipalidad No.209 2do Piso	Tel: 056 - 213499 / Fax: 056 - 234363
Jefatura Regional 13 - (Pucallpa)	Jr. 9 De Diciembre Con Jr. Tacna S/N Callería	Tel: 061 - 572750 / Fax: 061 - 572750
Jefatura Regional 14 - (Huancavelica)	Jirón Francisco Angulo 165	Tel: 067 - 451158 / Fax: 067 - 453735
Jefatura Regional 15 - (Huánuco)	Jirón Mayo 495	Tel: (01) - 3154000
Jefatura Regional 16 - (Amazonas)	Triunfo 903 2do Piso	Tel: (01) - 3154000



Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

Dirección de
Educación Secundaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 6

DIRECTORIO ONPE

OFICINAS REGIONALES DE COORDINACIÓN - ONPE

REGIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Abancay	Jr. Lima N° 908 Abancay - Apurímac	Telf: 083-321898
Arequipa	"Urbanización la perilita N° 112 - Cercado de Arequipa - Arequipa	Telf: 054-220302
Ayacucho	"María Montessori 150 - Huamanga (Espaldas de la clínica el Nazareno)"	Telf: 066-317358
Cajamarca	Jr. Mariano Ibérico N° 345 - 349, Urbanización Horario Zevallos - Cajamarca	Telf: 076-362086
Chachapoyas	Jirón amazonas N° 1231 - Chachapoyas	Telf: 041-477158
Chiclayo	Calle las Diamelas N° 449, Urbanización Arturo Cabrejos Falla, los abogados Chiclayo	Telf: 074-236138
Cusco	"Av. Infancia, Manzana B, Lote 3, Urbanización Coovecrif - Wanchaq - Cusco	Telf: 084-221308
Huancayo	"Jr. Libertad 122 - Huancayo (entre la Calle Cusco con Ayacucho)"	Telf: 084-215762
Huánuco	Prolongación Huallaga Manzana "B" Lote 9 - Urbanización la quinta - Huánuco	Telf: 062-515319
Huaraz	Jr. 28 de Julio N° 864- Cercado de Huaraz (entre la Av. Agustín Gamarra y Jr. 28 de julio).	Telf: 043-423373
Ica	Calle Los Laureles, Manzana D, Lote 26, Urbanización San José - Ica	Telf: 056-221795
Iquitos	"Calle Calvo de Araujo N° 431 - Iquitos (altura del Colegio Sagrado Corazón Primaria)"	Telf: 065-236519
Lima	"Jr. Alfonso Ugarte N° 289 - Huacho (frente a la Plazuela Mandamiento)"	Telf: 01-239-5930
Piura	Calle Los Geranios, Manzana P, Lote 19, Urbanización Miraflores - Piura	Telf: 073-205194
Pucallpa	Pasaje Bolívar N° 165, distrito Calleria - Pucallpa	Telf: 061-572759
Puno	Jr. José m. Moral N° 110, Barrio San Antonio - Cercado de Puno - Puno	Telf: 051-367064
Tacna	"Calle José Rosa Ara N° 1746 - Alto Lima - Tacna (a media cuadra Plaza de la Mujer)"	Telf: 052-412102
Tarapoto	Jr. Gregorio Delgado N° 333 - Tarapoto.	Telf: 042-521762
Trujillo	Av. Jesús de Nazaret N° 316, Urbanización San Andrés - Trujillo	Telf: 044-225489



Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 7

DIRECTORIO JNE

OFICINAS DESCENTRALIZADAS – JNE

REGIÓN	DIRECCIÓN	TÉLEFONO
Cajamarca	Av. 13 de Julio N° 875, Chontapaccha	Telf: 076-344518
Amazonas	Jirón Grau N° 629, Chachapoyas	Telf: 041-477256
Huánuco	Prolongación Abtao N° 209 Urb. La Quinta	Telf: 062-281443
Loreto	Calle Yavarí N° 778, Iquitos	Telf: 065-223794
Ucayali	Jr. Vargas Guerra N° 248, Calleria, Coronel Portillo	Telf: 061-570012
Madre de Dios	Av. Gonzales Prada N° 1154, Puerto Maldonado	Telf: 082-571494
Cusco	Av. Brasil, Manzana E, Lote 7, Urbanización Quispicanchis	Telf: 084-266109
Puno	Jr. Arequipa N° 1173 - 1181	Telf: 051-363387
Arequipa	Urbanización Valencia H-4, Yanahuara	Telf: 054-254965
Ayacucho	Jr. Corcovado N° 137, Huamanga	Telf: 066-286837
Junín	Lote N° 15, Mz. "B", Urb. Las Margaritas (Referencia: Av. Circunvalación), El Tambo	Telf: 064-241046
Ancash	Jr. José de Sucre N° 1021 - 1035, Huaraz	Telf: 043-2344884
La Libertad	Av. Nicolás de Piérola N° 951, Urb. Santa Inés	Telf: 044-209726
Lambayeque	Calle Los Manzanos N° 160 - Urb. Santa Victoria	Telf: 074-234632
Piura	Calle Los Almendros N° 230, Urbanización Miraflores	Telf: 073-205440